



HORARIOS GENERALES 2011-2012



HORARIO GENERAL DE LAS INSTALACIONES

Apertura: 07:45 Cierre (peatones): 18:30

SECRETARÍA (septiembre a junio),
de 10:30 a 13:30 y 16:30 a 17:30.

(Los horarios de julio y agosto se publicarán con antelación a las vacaciones escolares)

QUEDA PROHIBIDA LA ENTRADA AL CENTRO DURANTE EL HORARIO LECTIVO A TODA PERSONA AJENA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA SIN PERMISO PREVIO.



HORARIO ESCOLAR LECTIVO

		INICIO DE CLASES	FIN DE CLASES
Ed. Infantil	Septiembre y junio	08:45	13:00
	Octubre a mayo	08:45	13:45
Ed. Primaria	Septiembre y junio	08:30	13:00
	Octubre a mayo	08:30	14:00
Ed. Secundaria	Septiembre a junio	08:00	14:00
Bachillerato	Septiembre a junio	08:00	14:00 – 15:00

NOTA.— El horario de salida del día 22 de diciembre de 2011 será a las 13:00.



HORARIO EXTRAESCOLAR NO LECTIVO (Servicios y Actividades)

		INICIO	FINALIZACIÓN
"Los primeros del cole"	Septiembre a junio	A partir de 07:30	Inicio de clases
"Las tardes del cole"	Septiembre a junio	15:30	17:30
Servicio de COMEDOR	Septiembre a junio	14:00	15:30
Actividades EXTRAESCOLARES	Octubre a mayo	15:30	18:00
Competiciones DEPORTIVAS	Octubre a mayo (sábados)	09:30	13:00
Actividades de PASTORAL	Octubre a junio	15:30	18:00
	(viernes y sábados)	10:00	13:00
CELEBRACIONES Y EVENTOS	Semana somasca	5 a 10 de febrero	En estas fechas, las instalaciones generales o deportivas pueden ser cerradas para uso externo
	Olimpiadas	20 a 24 de abril	
	Semana Santa	30 de marzo a 9 de abril	
	Campamentos	JULIO-AGOSTO	
	Eventos (teatros, reuniones, actividades religiosas...)		

Para entrevista con DIRECCIÓN (o Subdirecciones) y PSICÓLOGOS (Orientación), solicitar hora en Secretaría.

♦ **POR LEY, ESTÁ PROHIBIDO FUMAR EN TODO EL RECINTO ESCOLAR**, dentro o fuera de las instalaciones de uso lectivo, aun dentro del vehículo.

♦ En las instalaciones del centro sólo se podrá circular con vehículos con autorización previa (individual o colectiva), por parte de la Dirección. Dentro del recinto escolar no se puede transitar en bicicleta, patines o similares, salvo permiso previo por desarrollo de actividades educativas organizadas. El centro no se hace responsable por robos o daños parciales o totales que sufran los vehículos en su recinto.

♦ El incumplimiento de las normas del Plan de Convivencia en relación a los horarios o uso de las instalaciones conllevará la posible denegación por parte de la Dirección de la autorización del acceso al centro.

♦ La Dirección podrá modificar este calendario y horarios según necesidades del centro con previa comunicación, así como recurrir al cierre de las instalaciones generales o deportivas en horarios no lectivos.

